

8 7 7 8



Int. Cl. A01K

192586

(Procede de la Patente de Invención nº 382.332).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

Solicitante: M.E.P.P.S., MANUFACTURE D'ENGINS DE PRECISION
POUR PECHES SPORTIVES.

Residencia: 35 Boulevard de Strasbourg, 75 PARIS 10e, FRANCIA.

Enunciado: DISPOSITIVO DEL TIPO DE FLOTADOR PARA PESCA CON CAÑA
DE LANZAMIENTO O EN PUESTO FIJO.

Prioridades: De la solicitud de patente francesa No. 69 26 452
del 1 de agosto de 1.969; y de la solicitud de pa-
tente de adición No. 69 39 049 del 13 de noviembre
de 1.969.

8777 1 MAY



192596

El invento se refiere a los dispositivos del tipo de flotadores para la pesca con caña, con lanzamiento o en puesto fijo.

5 Tiene por objeto el de permitir depositar, en el lugar de pesca elegido, el anzuelo, el cebo que está sujeto en él y eventualmente la carnada a la profundidad deseada a la vez que asegura la protección del cebo hasta el contacto del dispositivo con el agua.

10 Tiene igualmente por objeto el suministrar un conjunto compacto, facil de lanzar, que evita cualquier enmarañamiento del hilo, en particular para la pesca con caña con lanzamiento.

15 Tiene igualmente por objeto el de asegurar que el dispositivo, en contacto con el agua, se ponga en posición vertical correcta y no esté sometido a la fuerza de retroceso hacia la caña que se encuentra en flotadores deslizantes clásicos.

20 Otro objeto del invento consiste en poder recuperar en la caña prácticamente toda la longitud del sedal sumergido sin que el flotador estorbe, y esto, cualquiera que sea la profundidad de pesca.

25 Para ello, de conformidad con el invento, un dispositivo del tipo de flotador para pesca con caña, con lanzamiento o en puesto fijo, está caracterizado porque incluye: un primer elemento que presenta en su parte superior unos medios de sujeción del sedal, y en su parte inferior una garganta exterior para enrollar una parte del sedal a sumergir que se extiende más allá del punto de fijación; un segundo elemento que tiene una densidad adecuada para que asegure la flotabilidad del conjunto y que puede des-

30



5 plazarse con relación al primer elemento entre una posición baja en la que los dos elementos definen un alojamiento cerrado para recibir el anzuelo y el cebo (cebo sujeto en el anzuelo y eventualmente carnada) y una posición alta en la que dicho alojamiento está abierto hacia el exterior; siendo el conjunto tal, que en contacto con el agua, el segundo elemento se desplace con relación al primero para abrir el alojamiento, librar el anzuelo y para que se pueda desenrollar a continuación el sedal fuera de la garganta.

10 Según otra característica del invento que se utiliza ventajosamente con el anterior, los medios de sujeción del sedal en el primer elemento están dispuestos de manera que puedan liberarse, mediante una tracción predefinida ejercida en el sedal desde la caña, para que toda la longitud del sedal ya sumergida pueda deslizarse con relación al flotador y recuperarse. A la inversa, una tracción ejercida hacia abajo no suprime el bloqueo de dichos medios y además una liberación intempestiva de los medios de fijación no basta para suprimir el bloqueo del sedal puesto que están dispuestos para volver por si mismos a la posición de bloqueo.

15
20
25 A su entrada en el agua, el dispositivo tiene una forma compacta y el anzuelo está protegido en el alojamiento; por consiguiente, no existe riesgo de pérdida o de deterioro del cebo, ni de que el sedal se enmarañe. Además, el sedal se desenrolla desde el mismo flotador, hasta la profundidad deseada, lo que evita que el flotador sea solicitado hacia la caña puesto que no está sometido a ninguna fuerza de retroceso.

30 Además, el sedal está recogido en el dispositi-



vo, lo que facilita su lanzamiento respecto al caso en el que la longitud de sedal a sumergir queda libre.

Se entenderá más claramente el invento ayudándose de la descripción que sigue y que está relacionada con varios modos de realización del invento, y con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en elevación por delante, parcialmente en corte, de un primer modo de realización de un dispositivo flotador según el invento, antes del impacto con la superficie del agua;

La figura 2 es una elevación por detrás, parcialmente en corte, del dispositivo flotador de la figura 1, justo después de su entrada en el agua;

La figura 3 es una vista lateral del dispositivo flotador de la figura 1, en posición normal de utilización en el agua;

La figura 4 es una perspectiva en despiece de los elementos constitutivos del dispositivo flotador de la figura 1;

La figura 5 es un corte en despiece de un segundo modo de realización de un dispositivo flotador según el invento, estando los elementos representados en su orden de montaje;

La figura 6 es un corte, a mayor escala, de una parte del dispositivo flotador de la figura 5, una vez montado;

La figura 7 es un corte análogo al de la figura 6 que muestra dicha parte en su posición de bloqueo del sedal;

La figura 8 es una vista lateral exterior del



dispositivo flotador de la figura 5 en posición normal de utilización en el agua;

La figura 9 es una vista en elevación del dispositivo flotador de la figura 5 antes de su impacto con el agua;

La figura 10 muestra en corte abierto una variante del dispositivo flotador de la figura 5;

Las figuras 11 y 12 son vistas exteriores de otra variante en posición de utilización respectivamente dentro del agua y fuera de la misma; y

Las figuras 13 y 14 son unos cortes axiales respectivamente de las figuras 11 y 12.

Refiriéndose en primer lugar a las figuras 1 á 4, relacionadas con un primer modo de realización del invento, se ve un flotador combinado 1 que está constituido en su conjunto por dos elementos 2, 3, que pueden deslizarse axialmente el uno sobre el otro. El elemento 2 constituye el flotador propiamente dicho destinado a permanecer en la superficie del agua, mientras que el elemento 3 está destinado a sumergirse en el agua (figura 3).

La flotabilidad del elemento 2 está asegurada por la materia con la cual se realiza y por lo menos por una cámara estanca 4, formada en el momento de la unión, por ejemplo por soldadura, de las dos medias-conchas 2a, 2b que constituyen el elemento 2.

El elemento 2 presenta un hueco cilíndrico axial 4a, abierto hacia abajo, prolongado en su parte superior por un pasillo coaxial 5 abierto hacia arriba.

El elemento 3 incluye una varilla cilíndrica 6 que lleva por encima un ensanchamiento 7 que forma tope pa

792586



ra el elemento flotador 2 y en posición alta y que lleva un anillo o elemento análogo 8 para la fijación de una extremidad de sedal 9 unido a la caña. La varilla 6 está prolongada hacia abajo por una parte 10 la cual, en cooperación con el hueco 4a, determina un alojamiento para el anzuelo y el cebo constituido por el cebo 11 y eventualmente por una carnada. En la realización adoptada esta parte 10 está constituida por una cuna (figuras 2 y 4) en forma de medio cilindro hueco que recibe el anzuelo y el cebo y cuya cara radial superior constituye un tope para el elemento flotador 2 en posición baja (figura 1). La carrera del flotador 2 es por consiguiente igual a la diferencia entre las longitudes de la varilla 6 y del pasillo 5. Debajo de la parte 10 está prevista una base 12 que forma una masa pesada para el equilibrado del elemento 3. Esta base 12 incluye un collarín superior 13, que cierra una cara del alojamiento, una garganta 14, un hueco 15 para el remache de una plomada 16 y un anillo o agujero 17 para anclar una extremidad del sedal 9a que se trata de sumergir.

Para la utilización del dispositivo flotador del invento, el sedal 9a, después de anclarse en 17, se enrolla alrededor de la garganta 14 (figuras 1 y 2) y su parte terminal se aloja en la cuna 10 de modo que el sedal 9a esté más o menos tenso entre el anclaje 17 y el enrollamiento, y entre el enrollamiento y la cuna 10. De este modo, el sedal no tiene ninguna parte colgante, lo que evita cualquier riesgo de que se enmarañe o se enganche. Una vez que el cebo 11 y el anzuelo están situados en la cuna 10, basta cerrar este alojamiento dejando que el flotador 2 se sitúe por gravedad en posición cerrada descansando en

5

10

15

20

25

30

1092500 11 1973

tonces en la parte superior de su cavidad 4a contra la parte superior de la cuna 10.

Una característica ventajosa del invento consiste en el hecho de que entre los elementos 2 y 3 subsiste un intervalo 18 que hace comunicar el hueco con el exterior y porque la holgura entre la varilla 6 y el pasillo 5 es relativamente importante. Como variante, podría preverse un orificio que haga comunicar la parte superior del hueco 4a con el exterior.

El flotador dispuesto para ser lanzado se presenta como se muestra en la figura 1; el elemento flotador 2 queda en posición cerrada por gravedad. En el momento del lanzamiento, el elemento 2 queda todavía en posición cerrada por efecto centrífugo. La fuerza centrífuga actúa a la vez para mandar el flotador lejos y para mantener el elemento 2 en posición cerrada.

En contacto con el agua, la acción combinada del elemento 2 y de la base pesada 12 obliga al flotador a colocarse en posición vertical; el elemento 2 se desliza en la varilla 6, subiendo, para liberar la cuna; al mismo tiempo, el interior del flotador se llena rápidamente con agua que expulsa el aire por el espacio que existe entre la varilla 6 y el pasillo 5. Una vez la cuna abierta, el cebo 11 y el anzuelo caen por gravedad, lo que provoca el desenrollamiento del sedal 9a fuera de la garganta 14. El flotador se presenta entonces como se muestra en la figura 3: el elemento 2 está en posición alta, el elemento 3 en posición baja; y el sedal 9a está completamente desenrollado, encontrándose entonces el cebo 11 en la profundidad elegida. Naturalmente, el elemento 2 está dispuesto de ma

0:7:75



282985

nera que asegure la flotabilidad del conjunto.

Cuando el flotador se saca del agua, el elemento 2 cae de nuevo en posición baja y el conjunto puede ser recogido por el usuario.

5

La realización del flotador de las figuras 5 á 9 es análoga a la anterior, por lo que se refiere a los dos elementos deslizantes distinguiéndose por detalles constructivos. El elemento flotador 20 es monobloque; presenta una cavidad inferior 21 y un pasillo superior coaxial 22. El elemento pesado 23 presenta una varilla superior 24 una cuna intermedia 25 y una base 26 provista de un collarín 27, de una garganta 28 de enrollamiento del sedal y de un alojamiento 28a para una plomada (no representada).

10

La extremidad superior 29 de la varilla 24 puede de atravesar libremente el pasillo 22 y recibe un casquillo 30, introducido a presión e inmovilizado por unos medios de enganche 31. Este casquillo constituye un tope para la posición alta del elemento flotador 20. En posición baja, el elemento 20 descansa como anteriormente en la parte superior de la cuna 25 y existe igualmente un espacio libre 32 (figura 9) para permitir que el agua pase por él.

15

20

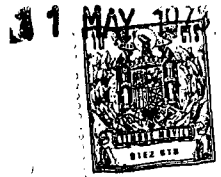
Se notará que ni la base 26 ni la varilla 24 presentan un punto de anclaje del sedal; en efecto, este modo de realización permite, tal y como se explicará más adelante, hacer deslizar toda la longitud del sedal en el flotador en el momento de la recuperación del sedal, del anzuelo y de la captura.

25

Para ello, el casquillo 30 incluye unos medios para inmovilizar el sedal 33 de una manera desacoplable en un sentido. La liberación del sedal se provoca por una

30

192586



tracción ejercida en el sedal desde la caña mientras que el bloqueo persiste cuando el sedal se tira hacia abajo, por ejemplo por el pez enganchado en el anzuelo.

5 El casquillo 30 presenta una cavidad axial 34 en la que puede alojarse sin holgura una pieza cilíndrica de bloqueo 35 y cuyo diámetro es superior al del orificio calibrado 36 de la extremidad de la varilla 24 para que esta última constituya un tope axial. La pieza de bloqueo 33 está unida al cuerpo del casquillo 30 por una patilla flexible 37. El cuerpo del casquillo 30 y la patilla flexible 37 están dispuestos de tal manera que en la posición de descanso, la pieza de bloqueo 35 vuelva elásticamente a su alojamiento 34. El casquillo está concebido de manera que pueda ser fabricado en una sola pieza, por ejemplo por moldeo o inyección.

15 La pieza de bloqueo 35 presenta una garganta 38 cuyo eje es perpendicular al eje de dicha pieza para recibir por lo menos una vuelta de sedal 33. El sedal penetra en el casquillo 30 por una abertura ensanchada 39, se enrolla por lo menos una vuelta en la garganta 38, penetra en la varilla 24 por el orificio calibrado 36, sigue la varilla 24 por una ranura o pasillo longitudinal 40, penetra en la cuna 25 por un orificio 41, sigue la cara posterior interna de la cuna por una ranura 42, y sale de la cuna hacia atrás por un orificio 43. Desde este punto, el sedal se enrolla alrededor de la garganta 28 y su extremidad se aloja en la cuna 25.

20 En la variante de la figura 10, la ranura 40 comunica con el exterior, detrás de la cuna 25, por un orificio 44 que desemboca en el nivel de una ranura exterior

30

0775

192588

11 MAY



45 que sigue toda la longitud de la cara posterior externa de la cuna; el sedal está mantenido en esta ranura 45 pasando por un orificio inferior 46 que desemboca hacia adelante en el lado abierto de la cuna, en el mismo nivel de la garganta 28 y que presenta una parte delantera abocinada que facilita los movimientos del sedal.

Para el funcionamiento, se enrolla una pequeña longitud de sedal 33 alrededor de la garganta 38, una vez elegida la profundidad de pesca. Se sitúa o se deja que la pieza 35 vuelva a su alojamiento 34, se tensa el sedal que sobresale debajo del dispositivo, se enrolla el sedal alrededor de la garganta 28 y, como anteriormente, se coloca el anzuelo y el cebo (no representados) en la cuna 25, y se cierra la cuna dejando caer el elemento flotador 20. El conjunto se presenta entonces (figura 9), de una manera análoga al flotador anterior (figura 1), salvo por lo que se refiere a la fijación del sedal. La fijación por el casquillo 30 no tiene peligro de saltar puesto que el enrollamiento en la garganta 28 impide cualquier movimiento hacia arriba de la pieza 35 alrededor de la cual está enrollado el sedal, estando el enrollamiento inferior igualmente bloqueado por la cuna.

El dispositivo puede entonces lanzarse lejos, en las mismas condiciones que el flotador de las figuras 1 a 5. Al contacto con el agua, la cuna se abre y el sedal se desenrolla completamente hasta que quede retenido por la pieza 35 que es su único punto de sujeción en el flotador.

La fuerza necesaria a la salida de la pieza 35 de su alojamiento es dada por la holgura de la pieza y por

192586



5 el número de vueltas del sedal alrededor de la garganta
38. Se establece esta fuerza para que sea superior a las
fuerzas de tracción normales en el curso de la utiliza-
ción, particularmente durante la recuperación. Sin embar-
go, una liberación intempestiva de la pieza 35 por una sa-
cudida accidental no es molesta, puesto que en cuanto ter-
mina la sacudida, la acción combinada de la patilla elás-
tica 37 y de la tracción ejercida hacia abajo en el sedal
por el peso de la plomada y eventualmente por la captura,
10 hace volver la pieza 35 a su alojamiento sin que el sedal
haya podido desenrollarse de la garganta 38.

15 Para la recuperación del conjunto, el usuario
tira del sedal 33 desde la caña, si la pieza 35 no salta
antes del contacto del casquillo 30 con el anillo extremo
de la caña, salta entonces en contacto con este anillo,
puesto que el cuerpo del casquillo se apoya contra el ani-
llo y la tracción ejercida en el sedal basta para hacer sa-
lir la pieza 35. Una vez que esta pieza ha salido, es so-
licitada por el sedal que se desenrolla de ella. Si la
20 pieza 35 salta intempestivamente, antes de que el casquillo
30 toque el anillo, el enrollamiento en la garganta 38 se
mantiene; el flotador permanece pues preso del sedal hasta
su contacto con el anillo, lo que provoca la liberación
del flotador. En ambos casos, el dispositivo es liberado
25 respecto al sedal y este puede deslizarse en él hasta que
el anzuelo o la plomada hagan tope contra el borde del ori-
ficio 43 ó 46.

30 Los dispositivos de las figuras 5 á 10, pueden
sin embargo, como se desprende de lo que antecede, utili-
zarse como dispositivos flotadores con punto de anclaje fi

32555



jo, a la inversa de los dispositivos flotadores del tipo de bola de bloqueo en los cuales cualquier tracción hacia arriba en el sedal provoca una subida irreversible del anzuelo.

5

Con un dispositivo flotador según el invento, se puede pescar a cualquier distancia accesible por lanzamiento y en cualquier profundidad. Puesto que el cebo está protegido, no existe ningún riesgo de perderlo o de deteriorarlo; además, como el sedal está bien inmovilizado y no presenta parte colgante, se evita cualquier desenrollamiento y cualquier enmarañamiento indeseables y el lanzamiento es más fácil. Además, se puede proveer la parte inferior de la línea de cualquier equipo clásico sin que esto perturbe el funcionamiento del conjunto.

10

15

En las realizaciones anteriores, el elemento flotador estaba situado en el exterior del elemento pesado. En la variante de las figuras 11 á 14, se sitúa por el contrario el elemento flotador en el interior del elemento pesado.

20

El elemento flotante 47 incluye una cámara superior estanca 48, por ejemplo llena de aire, que forma flotador. Es prolongada hacia abajo por una cuna 49, análoga a las anteriores y realizada en forma de un medio-cilindro hueco cuyo fondo 50 está inclinado hacia abajo en el lado de la abertura del cilindro y tiene una forma elíptica que corresponde a la sección oblicua del cilindro.

25

El elemento pesado 70 incluye, de abajo hacia arriba: una base 51 que recibe una plomada de equilibrado (no representada); un casquillo 52 que constituye un manguito; una parte intermedia 53; y una jaula superior 54 que

30



rior 65 a través del manguito y unos orificios ensanchados 66, sensiblemente verticales, para el paso del sedal 56 y la circulación del aire y del agua. El borde superior de la base tiene un diámetro exterior superior al del manguito de modo que, gracias igualmente al ensanchamiento 63, el manguito constituya una bobina ancha para el enrollamiento del sedal.

Para el montaje del dispositivo, se introduce el flotador a través del ensanchamiento 63 donde se introduce a presión el borde superior del manguito 52. El flotador puede deslizarse verticalmente y se impide cualquier rotación relativa por un nervio vertical 67 del elemento pesado que se acopla con una ranura exterior correspondiente 68 del flotador, opuesta a la cara abierta de la cuna 49.

Para la preparación del dispositivo, después de elegir la longitud de sedal deseada y después de haber bloqueado el casquillo 55 como en el caso anterior, se tensa el sedal 56 hacia abajo, a través de un orificio 66 y se enrolla el sedal en el manguito 52 y en la porción de sedal que corre verticalmente en este último. La extremidad del sedal, con su anzuelo 69 y el cebo 71 se coloca en la cuna 49 abierta que se hace pasar o se deja caer a la posición cerrada. El dispositivo se presenta entonces como se muestra en la figura 12 en la que la cuna bloquea al enrollamiento el cual a su vez bloquea el casquillo 55.

En contacto con el agua, el dispositivo se pone en la posición vertical bajo la acción de la plomada de la base 51 y del flotador 47, lo que provoca el ascenso relativo del flotador y por consiguiente la abertura de la



792586

cuna 49. El anzuelo y el cebo caen por gravedad a lo largo del plano inclinado 50 y el sedal se desenrolla completamente hasta que quede retenido solamente por el casquillo 55 (figuras 11 y 13).

5

Al recoger el sedal, todo ocurre como en las realizaciones anteriores. En cuanto al flotador 47 cae de nuevo por gravedad en el manguito 52 hasta que haga tope contra la parte superior de la base. Conviene observar que no existe dificultad para evacuar el aire o para hacer penetrar el agua durante la entrada del dispositivo en el agua, ni tampoco para la evacuación del agua y la entrada del aire en el momento de la salida del dispositivo fuera del agua. En efecto, la jaula 54 deja que el aire entre y salga y los orificios 65 y 66 permiten que el manguito 52 se llene y se vacíe sin dificultades. Además, se puede prever una holgura importante 72 entre el flotador 49 y el manguito 52 para permitir que el agua se introduzca en la cuna en cuanto penetre en el agua.

10

15

20

Según otra variante, no representada, podría suprimirse la jaula 54 y la parte intermedia 53 colocando el casquillo 55 directamente en la extremidad superior del manguito 52, y disponiendo otro tope para la posición alta del flotador 47. En este caso, el casquillo estaría desplazado con relación al eje vertical del dispositivo.

25

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

-

-

30



REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo del tipo de flotador para pesca
con caña de lanzamiento o en puesto fijo, caracterizado por
que incluye: un primer elemento que presenta, en su parte
superior, unos medios de fijación del sedal, y en su parte
inferior, una garganta exterior para enrollar una parte del
sedal a sumergir que se extiende más allá del punto de fi-
jación; un segundo elemento que tiene una densidad adecua-
da para asegurar la flotabilidad del conjunto y que puede
10 desplazarse con relación al primer elemento entre una posi-
ción baja en la que los dos elementos definen un alojamien-
to cerrado para la recepción del anzuelo y del cebo, cebo
sujeto en el anzuelo y eventualmente carnada, y una posi-
ción alta en la que dicho alojamiento está abierto hacia el
exterior; siendo el conjunto tal que cuando está en contac-
to con el agua el segundo elemento se desplaza con relación
al primero para abrir el alojamiento, liberar el anzuelo y
permitir el desenrollamiento consiguiente del sedal de la
garganta.

15
20 2. Dispositivo según la reivindicación 1, ca-
racterizado porque el sedal está sujeto en el primer ele-
mento únicamente en dicho punto de fijación y de manera
que pueda liberarse en un sentido, por unos medios que blo-
quean el sedal.

25 3. Dispositivo según la reivindicación 2, ca-
racterizado porque los medios de bloqueo están constitui-
dos por un casquillo sujeto en la extremidad superior del
primer elemento y que incluye una pieza unida por una pa-
tilla flexible al cuerpo del casquillo y que puede intro-
ducirse en un hueco de dicho casquillo por el que pasa el
30



12586

sedal, reforzando esta pieza la acción de bloqueo cuando se ejerce una tracción hacia abajo en la línea y saliendo del hueco para desbloquear el sedal, cuando se ejerce una tracción que tiene por lo menos un valor predeterminado en el sedal, en el sentido de la salida de la pieza fuera de dicho pasillo.

5

4. Dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado porque dicha pieza presenta una garganta para enrollar el sedal unas vueltas alrededor de ella, estando situada esta garganta en un plano axial del dispositivo cuando la pieza está en posición de bloqueo del sedal.

10

5. Dispositivo según una de las reivindicaciones 3 y 4, caracterizado porque la patilla flexible está dispuesta de manera que haga volver a su hueco dicha pieza cuando esta no está sometida a ninguna fuerza exterior.

15

6. Dispositivo según una de las reivindicaciones 3 á 5, caracterizado porque dicho hueco destinado a recibir dicha pieza, comunica con el pasillo longitudinal del primer elemento que incluye además: una ranura longitudinal para el deslizamiento del sedal, un primer orificio entre dicho pasillo longitudinal y la ranura y un segundo orificio, entre la ranura y la gargante de enrollamiento, próximo a dicha garganta, no estando así en contacto el sedal, en el dispositivo, ni con el segundo elemento, ni con el anzuelo y el cebo dispuestos en el alojamiento.

20

25

7. Dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque la ranura longitudinal está hecha en la superficie exterior de la parte intermedia del primer elemento.

30

8. Dispositivo según la reivindicación 6, ca-

192586

31 MAR



racterizado porque la ranura longitudinal está realizada en la superficie interior de la parte intermedia del primer elemento.

5 9. Dispositivo según una de las reivindicaciones 2 á 8, caracterizado porque el sedal está sujeto en el primer elemento por el casquillo, porque este último está mantenido bajo tensión en el sentido de bloqueo por el enrollamiento del sedal, y porque el sedal no puede desenrollarse debido a la parte extrema presa en el alojamiento, 10 provocando la abertura del alojamiento sucesivamente el desenrollamiento del sedal y la liberación del casquillo que queda bloqueado hasta que se ejerza una tracción en el sedal hacia arriba.

15 10. Dispositivo según una de las reivindicaciones 2 á 9, caracterizado porque el casquillo no forma parte integrante del primer elemento sino que se introduce a presión en la extremidad superior de dicho elemento donde se mantiene por fricción y constituye un tope para el 20 segundo elemento en posición alta, constituyendo dicha extremidad superior un tope inferior para dicha pieza en posición de bloqueo.

25 11. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el sedal está sujeto de manera inamovible, por una parte en dicho punto de fijación del primer elemento y, por otra parte, en la extremidad inferior de dicho elemento.

30 12. Dispositivo según una de las reivindicaciones 1 á 11, caracterizado porque el segundo elemento es hueco y está dispuesto de manera que se deslice alrededor de una parte del primer elemento que presenta una zona hue-



192586



ca, para formar el alojamiento, y unos medios de tope para definir dichas posiciones alta y baja.

5 13. Dispositivo según la reivindicación 12, caracterizado porque dicha zona hueca es prolongada hacia arriba por una varilla que forma una guía para el segundo elemento que está provisto de una abertura para el paso de la varilla.

10 14. Dispositivo según una de las reivindicaciones 1 á 11, caracterizado porque el primer elemento es hueco y está dispuesto de manera que pueda deslizarse alrededor de una parte del segundo elemento que presenta una zona intermedia hueca, para formar el alojamiento, y unos medios de tope para definir dichas posiciones alta y baja.

15 15. Dispositivo según una de las reivindicaciones 12 á 14, caracterizado porque el primer elemento incluye en su parte inferior una masa de equilibrado provista de un hueco destinado a recibir una plomada que forma contrapeso.

20 16. Dispositivo según una de las reivindicaciones 12 á 14, caracterizado porque el segundo elemento incluye por lo menos una cámara superior hueca y estanca que participa en la flotabilidad.

25 17. Dispositivo según una de las reivindicaciones 12 á 16, caracterizado porque dicho alojamiento está constituido por una cuna semi-cilíndrica, abierta lateralmente, realizada en aquel de los dos elementos alrededor del cual se desliza el otro.

30 18. Dispositivo según la reivindicación 17, caracterizado porque la cuna está cerrada, en su cara inferior, por una placa inclinada hacia abajo en el lado de

0775



la abertura de la cuna.

5

19. Dispositivo según una de las reivindicaciones 1 á 18, caracterizado porque en la posición cerrada del alojamiento, este ultimo comunica con el exterior, para que el agua pueda penetrar, disponiéndose además unos medios para facilitar el escape del aire expulsado por el agua al penetrar en el alojamiento cuando el flotador entra en el agua y para que el agua se escape cuando el flotador se saca del agua.

10

20. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DEL TIPO DE FLOTADOR PARA PESCA CON CAÑA DE LANZAMIENTO O EN PUESTO FIJO".

15

Todo conforme quedã descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de veinte páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de julio de 1970

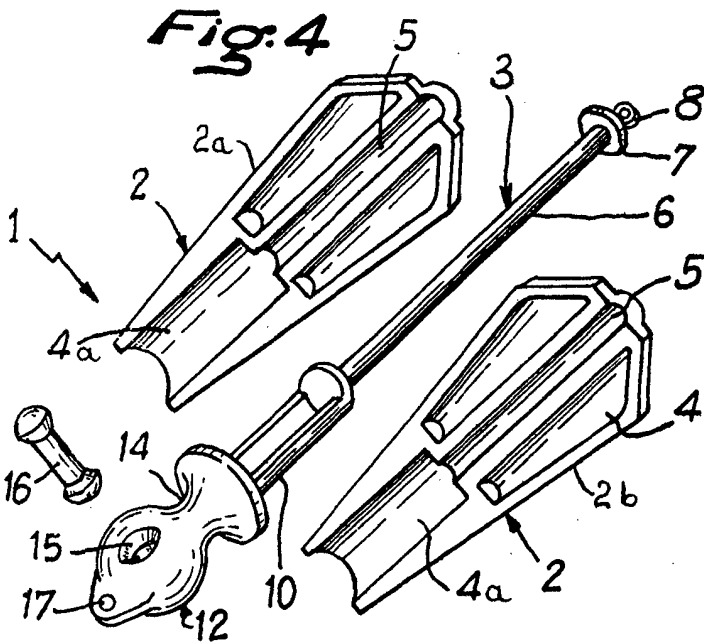
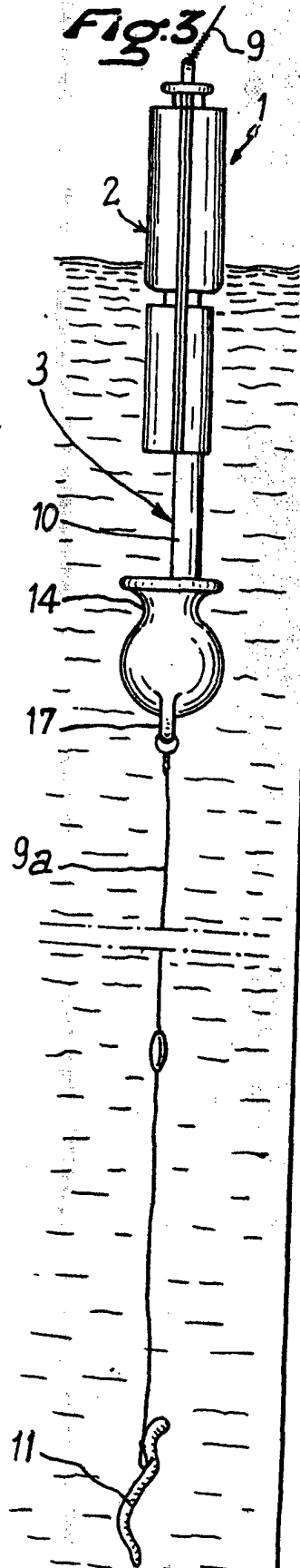
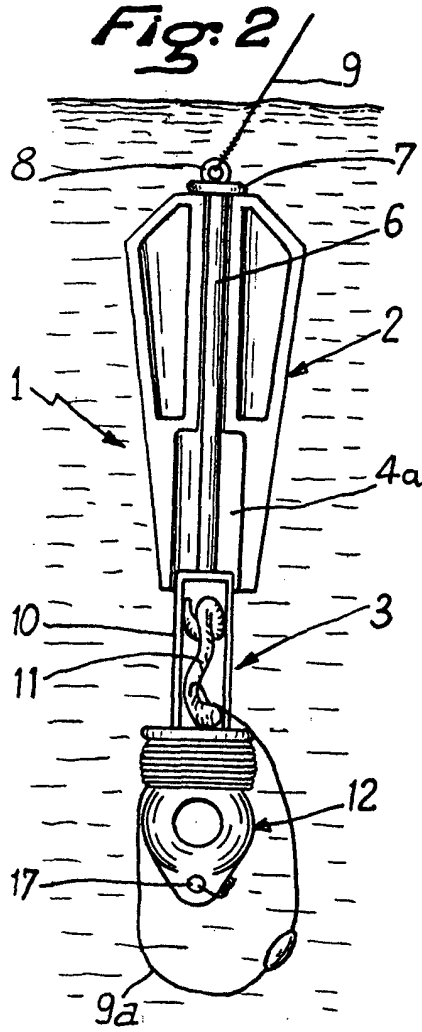
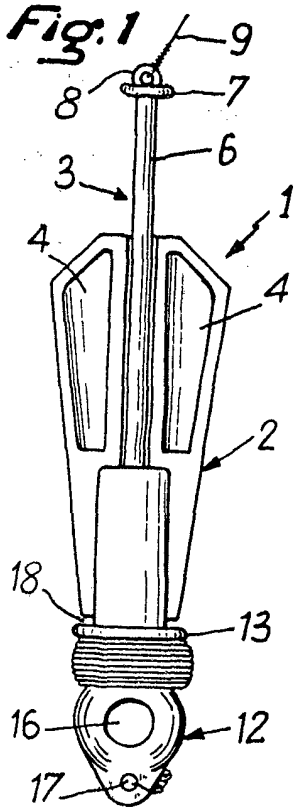
BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE julio DE 19 70

P. P.

BAD ORIGINAL



Fig.5

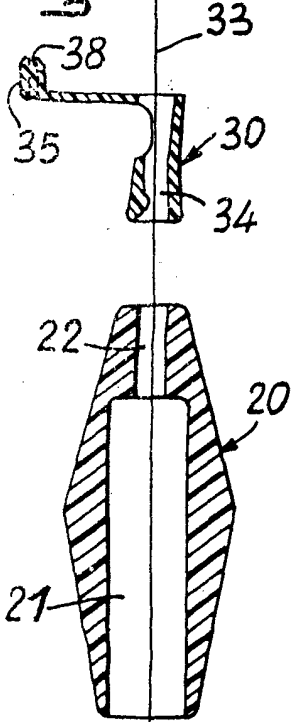


Fig.6

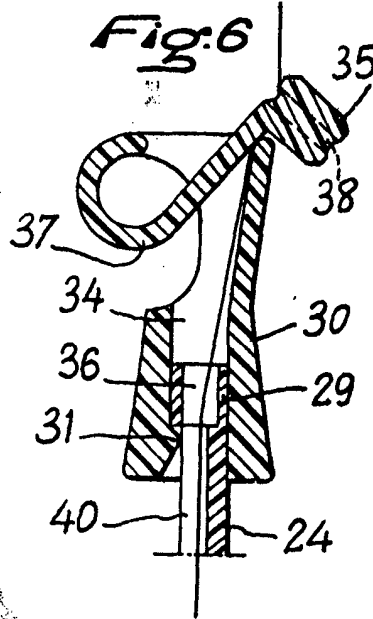


Fig.7

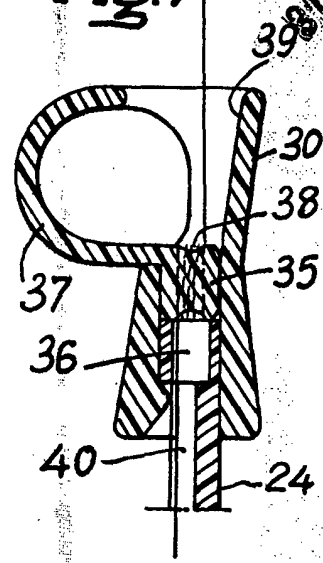


Fig.8

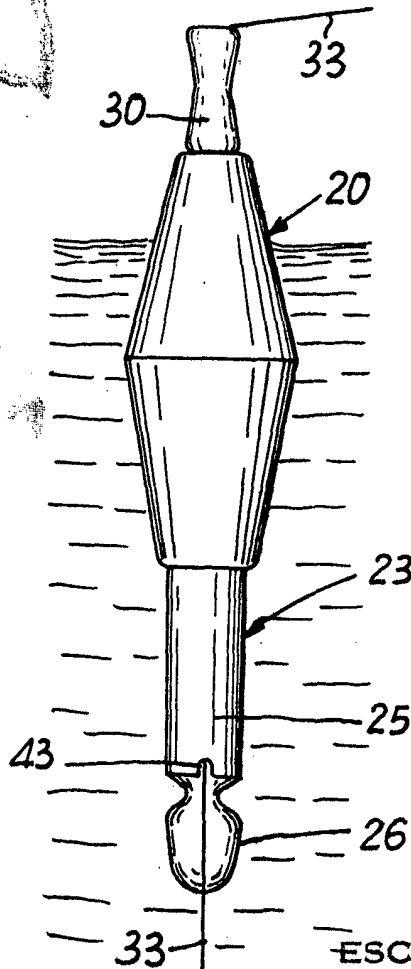
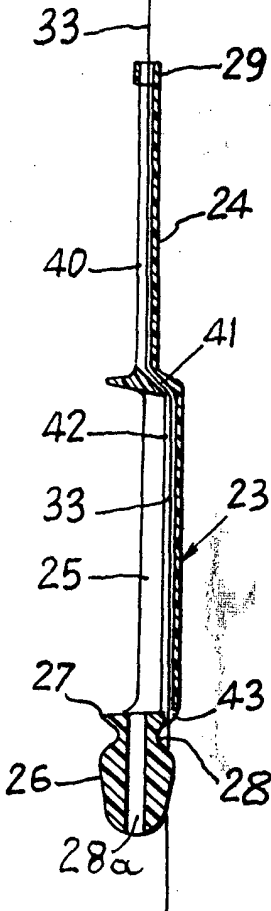
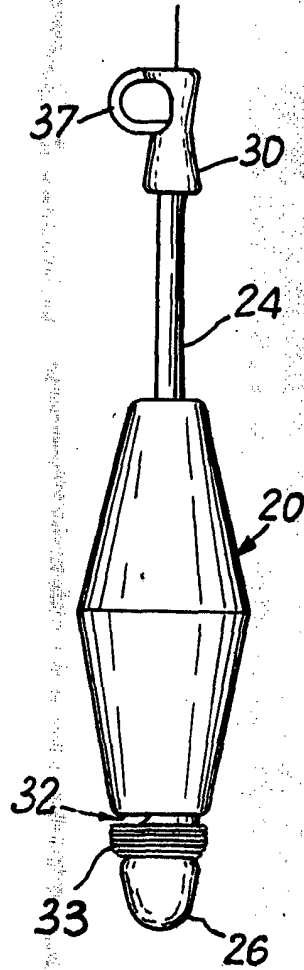


Fig.9



ESCALA VARIABLE

MADRID, 30 DE julio DE 19 70

BERNARDO UNGRIA

P. P.

BAD ORIGINAL



Fig:10

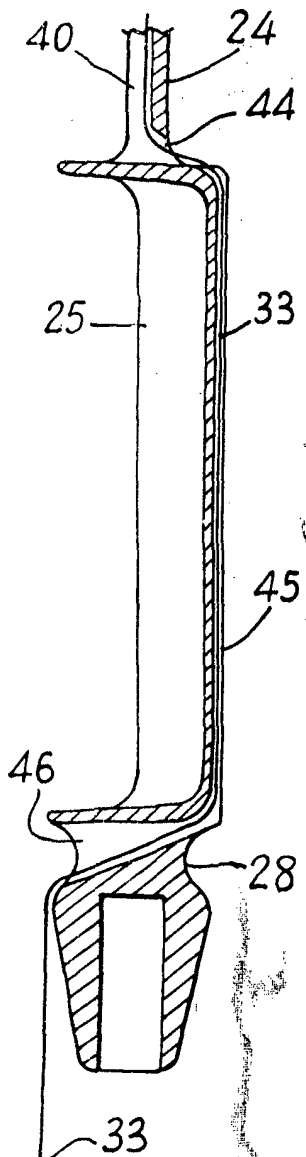


Fig:11

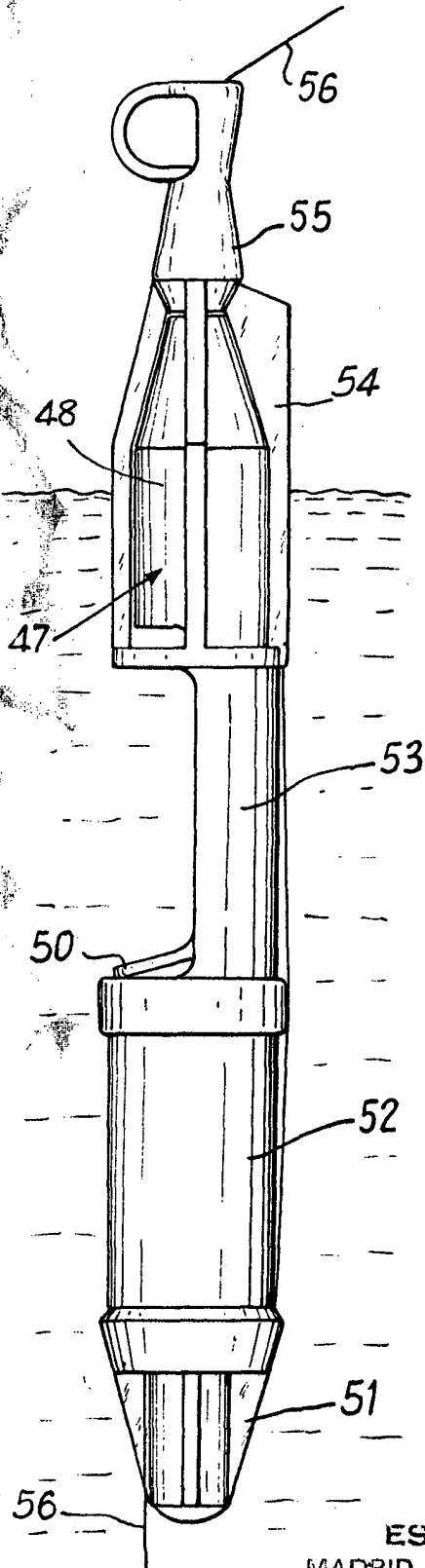
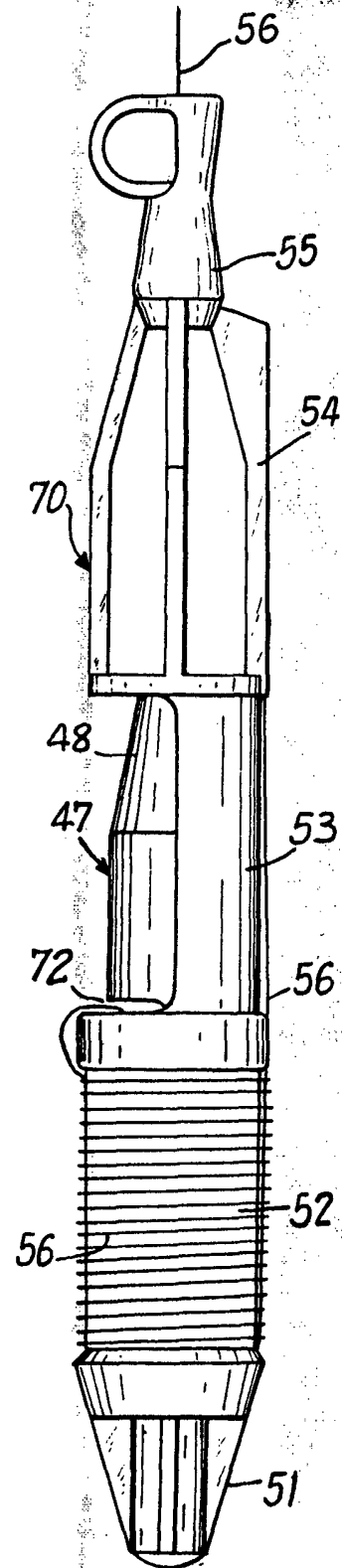


Fig:12



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE julio DE 1970
BERNARDO UNGRÍA
P. P.

BAD ORIGINAL

Fig.13

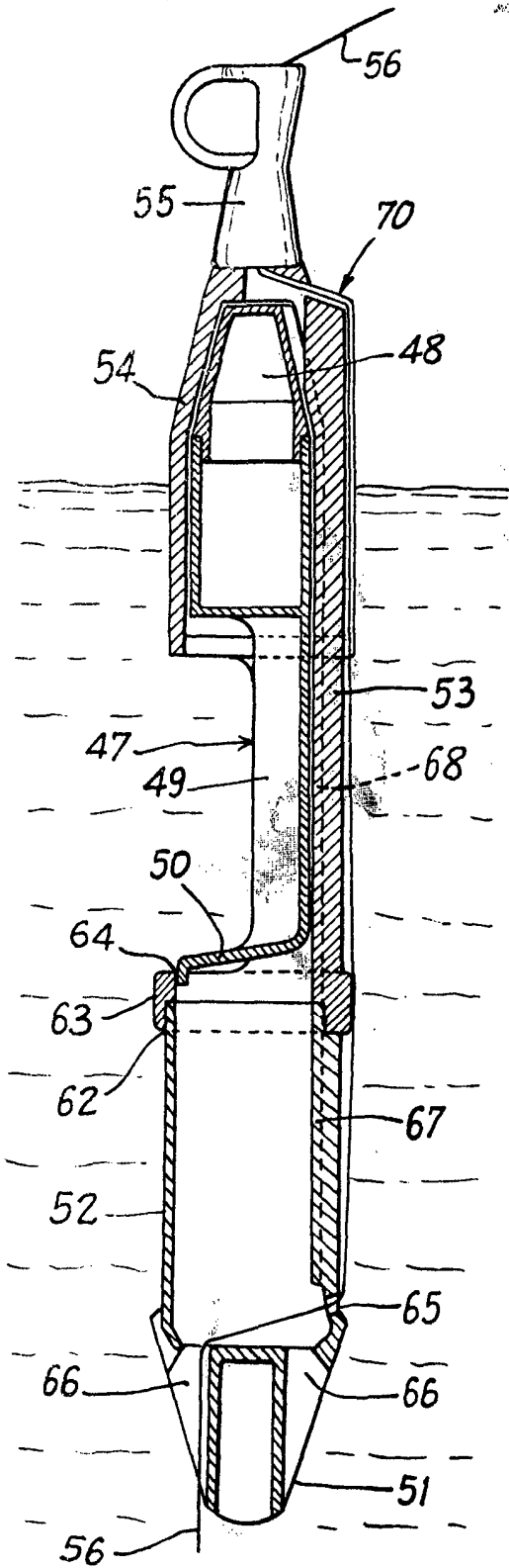
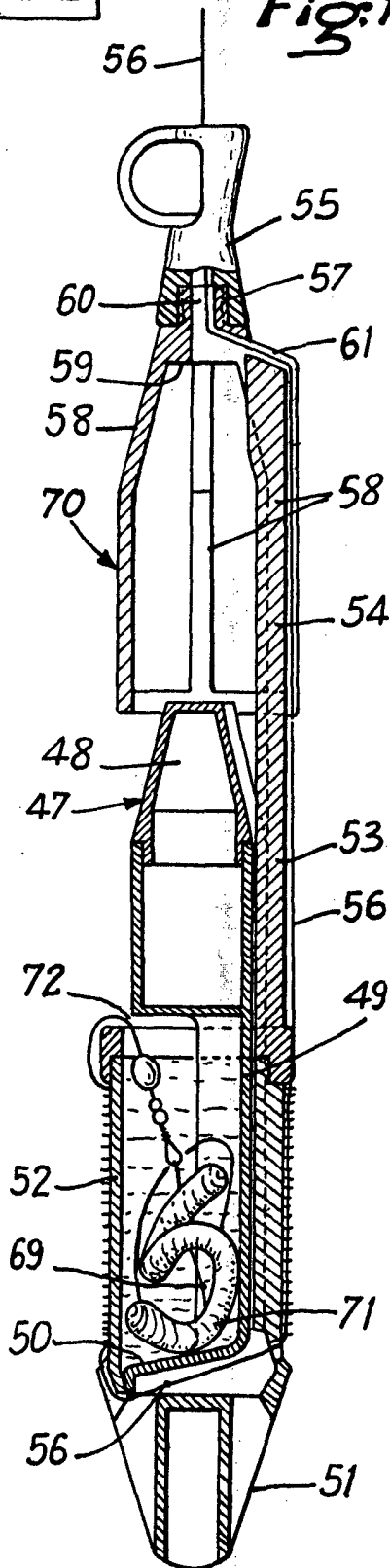


Fig.14



ESCALA VARIABLE
MADRID, 30 DE julio DE 1970
BERNARDO UNGRIG
P. P.